

“COTRAPECCAL S.A.”
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
Resolución No.07.A.DIC.234, de 18 de Julio de 2007
Dirección:



Caluma 31 de Julio del 2007
Of. No.2007-001-CSA

Sr.
Miguel Bonilla
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que por encargo de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado COTRAPECCAL S.A. alebrada el día de hoy resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la misma por el periodo de dos años desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y sus atribuciones y deberes serán señalados en el artículo CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Estatuto Social de la Compañía de Transporte Pesado COTRAPECCAL S.A. Constituida mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Septiembre del 2005, ante el Notario Primero del Cantón Caluma, Lic. Germán Benavides Abril e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón. El 31 de julio del 2007. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente, le reemplazara el Gerente

Muy atentamente,

Eimer Fortunato Ledesma Ledesma
Ced.No. 020120732-1
GERENTE

Caluma 31 de Julio del 2007

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la Compañía de Transporte Pesado COTRAPECCAL S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía

Miguel Bonilla Mazón
Ced. No.171414058-7
PRESIDENTE

RAZON: Siento como tal que bajo los números quinientos sesenta y seis del Repertorio y cinco del Registro Mercantil queda legalmente anotada e inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA COTRAPECCAL S.A. Que antecede.- En la ciudad de Caluma a los treinta y un dias del mes de julio del año dos mil siete, a las diez y ocho horas.- LO CERTIFICA.- LA REGISTRADORA MERCANTIL.

Wm Z
As. Compañía Marítima S.A.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON CALUMA
R. 17 117 93 59 500 E

